

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE CONVENIO DE INTEROPERABILIDAD Y ANEXO

CONVENIO DE INTEROPERABILIDAD

En la hoja 1 indica:

En Santiago, Chile, a ...de de 2012, entre el Ministerio de Educación, representado por su Secretario Ministerial de Educación de la Región de, ambos domiciliados en, en adelante el "Ministerio", por una parte

Esos datos deben ser dejados en blanco y serán llenados por el Ministerio de Educación a través de la SECREDOC.

PARA MODELO CONVENIO SOSTENEDORES PARTICULARES SUBVENCIONADOS

y por la otra**NOMBRE SOSTENEDOR**....**RUT**.....**RUT SOSTENEDOR**, representada legalmente por don (a)...**Nombre Representante legal sostenedor**..., estado civil, ... **estado civil del Representante legal**, cédula de identidad número...**Rut del Representante legal** ..., en su calidad de sostenedora del/los Establecimiento/s Educacional/es, individualizados en la cláusula tercera del presente instrumento, ambos domiciliados en ...**dirección sostenedor**.. N° ...**numeración**.., ciudad y comuna de ...**ciudad / comuna**...,Región ...**Región**...en adelante "el sostenedor", y conjuntamente "las partes" se ha convenido lo siguiente,

Estos datos deben ser llenados obligatoriamente por el sostenedor.

PARA MODELO CONVENIO SOSTENEDORES MUNICIPALES

y por la otra la Ilustre Municipalidad de ...**Nombre Municipio**...,**RUT**.....**RUT Municipio** ..., representada legalmente por su Alcalde, don (a)... **Nombre alcalde** ..., cédula nacional de identidad número...**RUT alcalde** ..., en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educativos que se individualizan en la cláusula tercera del presente instrumento, ambos domiciliados en ...**Dirección Alcaldía**.. N° ...**numeración**.., ciudad y comuna de ..**ciudad/comuna** ..., Región ... **Región**..en adelante e indistintamente "el sostenedor", y conjuntamente "las partes" se ha convenido lo siguiente, y

Estos datos deben ser llenados obligatoriamente por el sostenedor.

En la hoja 3 indica:

TERCERO: NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los establecimientos educacionales administrados por el sostenedor, que utilizarán el servicio de interoperabilidad de acceso en línea para la verificación de datos que mantiene el Ministerio de Educación, son los que se indican a continuación.

1. **RBD, DV, Nombre Establecimiento Educacional, Comuna**
- 2.....
- 3.....
4.

El sostenedor puede autorizar a todos los establecimientos bajo su administración, independientemente de que ahora cuenten con sistemas propios, de manera de evitar carga administrativa innecesaria a futuro, si requiriera actualizar el Convenio para agregar otros Establecimientos.

En la última hoja indica:

DÉCIMO SEXTO: DE LAS PERSONERÍAS

La personería de don consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N°,de 20.... **Esos datos deben ser dejados en blanco y serán llenados por el Ministerio de Educación a través de la SECREDOC.**

La personería de don para representar a consta en en

Estos datos deben ser llenados obligatoriamente por el sostenedor. De manera adicional, debe entregar la documentación para acreditar la Personería, según lo que se publica en http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2012_09_25.html

Enlace directo:

<http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/Interoperabilidad/documentos%20para%20tramitar%20convenios%20interoperabilidad.pdf>

ANEXO MATRIZ DE SERVICIOS

1. Identificación

Ciudad: Ciudad correspondiente a la SECREDOC
Región: Región correspondiente a la SECREDOC
Fecha: Fecha de suscripción del convenio. Lo llena MINEDUC.
Rex. Convenio: Resolución que autoriza el convenio. Lo llena MINEDUC.

2. Servicios

NÓMINA DE LOS SERVICIOS

Se especifican los servicios de interoperabilidad que se están entregando en esta oportunidad y a través de este convenio, correspondientes al proceso de información de la Asistencia.

Más adelante podrían agregarse otros servicios, en cuyo caso, si el sostenedor está interesado en utilizarlos, deberá indicar la autorización para su utilización.

SERVICIOS AUTORIZADOS POR ESTABLECIMIENTO

Se especifican en la matriz los servicios de interoperabilidad para los cuales el sostenedor autoriza que interopere su Software de Gestión Escolar propio, inicialmente, los 5 servicios correspondientes al proceso de información de Asistencia. Más adelante, el sostenedor podrá autorizar la interoperabilidad para nuevos (eventuales) establecimientos educacionales bajo su administración y/o el "consumo" de nuevos servicios que en el futuro puedan implementarse,



RBD: El sostenedor interesado, debe llenar obligatoriamente, especificando los Rol Base de Datos (RBD) de cada uno de los establecimientos educacionales que tienen un software propio que interoperará con la plataforma del Ministerio.

Fecha Inicio: Fecha correspondiente a la fecha de suscripción del convenio, la cual se establece para el inicio del consumo del servicio. Lo llena MINEDUC.

Fecha término: Fecha de cancelación del servicio, si es que es requerido en el futuro. Lo llena MINEDUC.

Estado: El sostenedor interesado, debe obligatoriamente para cada RBD ingresado, especificar estado inicial "Autorizado" para activar el servicio.

3. Contacto Técnico

Corresponde a los antecedentes de la contraparte técnica especificados en el convenio (cláusulas 5ª y 12ª), rol que debe ser asumido por personal a cargo o vinculado al desarrollo y/o mantención del sistema que utiliza el establecimiento o grupo de establecimientos a cargo del Sostenedor o por personal del proveedor del sistema propio que haya contratado.

Nombre Identificación de la persona que sea declarada por el sostenedor como Contacto técnico

Cargo cargo que ocupa en la organización

Correo electrónico e-mail

Teléfono código de área y número telefónico

CONSULTAS FRECUENTES AL 09-10-2012 ASOCIADAS AL LLENADO DEL DOCUMENTO

1. Por el tema de las elecciones municipales, nuestro alcalde se encuentra con permiso por ir a la re elección, ¿para el “Convenio de Acceso a la Información” los datos que deben figurar son los del alcalde pero firma el subrogante o los datos del subrogante..?

Respuesta

Los convenios pueden ser firmados por el Alcalde subrogante, deben indicar sus datos en el convenio (de quién firma el convenio) y al momento de presentar los datos en la Secretaría Regional de Educación (SECREDOC), adjuntar documento que acredita su poder para firma (decreto alcaldicio mediante el cual asume funciones en remplazo del alcalde).

2. No sabemos qué fechas de inicio y término debemos colocar a cada servicio solicitado.

Respuesta

Se responde en este Instructivo, esos datos los debe dejar en blanco para que sean llenados por MINEDUC.

3. ¿Qué datos debo colocar en el punto decimosexto y decimoséptimo (“ La personería de don...” y “Nombre Seremi”)?

Respuesta

Se responde en este Instructivo, hoja 2. La Personería de MINEDUC la llena MINEDUC y depende de cada SECREDOC.

4. En la Matriz de Servicios, ¿debo completar todos los datos o solo algunos?

Respuesta

Se responde en este Instructivo, hojas 2 y 3

5. ¿Cómo puedo saber si la empresa que desarrolló mi sistema, ha desarrollado interoperabilidad con SIGE?

Respuesta

Colóquese en contacto directo con ellos, Mineduc no tiene control sobre los desarrollos de empresas o particulares que hayan desarrollado sistemas de Gestión Escolar. No obstante lo anterior, el MINEDUC ha publicado en la Comunidad Escolar la nómina de empresas de software de gestión escolar para las cuales se tiene el registro de la realización de pruebas de interoperabilidad, en http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2012_05_11_2.html.

Para consultas puede comunicarse a interoperabilidad@mineduc.cl



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile